		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	20 de agosto de 2013

Inciso	Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora	Dirección General de Comercio

CAPITULO I. MISION-VISION-OBJETIVOS

MISIÓN

La Dirección General de Comercio es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos del Estado.

VISIÓN

Contribuir eficazmente a la promoción y el desarrollo de las zonas francas, de modo de alcanzar mayores niveles de inversión productiva e incorporación de tecnología, con el consiguiente efecto positivo en materia de nivel y calidad de empleo. Velar por los derechos de los consumidores, asumiendo un rol pro-activo mediante su difusión y control, a fin de lograr que los consumidores adquieran plena conciencia de sus derechos y de los medios a su alcance para la defensa de los mismos.

OBJETIVOS

- Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, generando la información adecuada para la toma de decisiones, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos.
- Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores haciendo cumplir la normativa en materia de protección al consumidor y otras regulaciones a los mercados.

CAPITULO II. COMETIDOS

Cometidos sustantivos:

- Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de zonas francas y defensa del consumidor.
- Ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas con relación a las áreas de su competencia.
- Supervisar el cumplimiento de las normas sobre precios fijados administrativamente, así como los relativos a condiciones de venta e información al público consumidor.
- Control de las promociones comerciales.
- Proponer y ejecutar actividades relacionadas con la defensa del consumidor e implementar programas de información.



ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA

20 de agosto de 2013

- Administrar el funcionamiento de las ferias alimentarias de Montevideo de acuerdo con las normas vigentes, dentro del ámbito de su competencia.
- Desarrollar el sistema de zonas francas.
- Gestionar las zonas francas públicas.
- Controlar la explotación de las zonas francas privadas.

Decreto 2/998 de 9 de enero 1998 y normas complementarias

Atribuciones delegadas:

- Resolución MEF de 1 de diciembre de 2006 - Autorizaciones de promociones comerciales no comprendidas en la prohibición del artículo 228 de la Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, así como los relativos a condiciones de venta e información al público consumidor.
- Resolución MEF de 18 de diciembre de 2008 – Autorizaciones de suscripción de contratos de usuarios de zonas francas previstas en literal G del artículo 3 del Decreto 454/988 de 8 de julio de 1988.

Otras atribuciones asignadas por disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 17.250 de 11 de agosto de 2000 – Controlar el cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo.
- Decreto 141/992 con modificaciones introducidas por Decreto 231/006 de 17 de julio de 2006 - Control del rotulado de productos envasados.
- Decretos 272/009 de 8 de junio de 2009, 351/010 de 1 de diciembre de 2010 y 101/013 de 2 de abril de 2013 - Control del etiquetado del calzado.
- Decreto 59/999 de 3 de marzo de 1999 con modificaciones introducidas por Decreto 230/006 de 17 de julio de 2006 - Control del etiquetado textil.
- Decreto 503/006 de 4 de diciembre de 2006 - Sistema de información de precios al consumidor.
- Ley 18.212 de 10 de julio de 2007 y Decreto 344/009 de 27 de julio de 2009 - Publicidad de tasas de interés de créditos de la casa.
- Decreto 143/013 de 9 de mayo de 2013 – Control del cumplimiento de la normativa de receptores de televisión digital abierta.
- Leyes 17.188 de 20 de setiembre de 1999 y 17.657 de 17 de junio de 2003 - Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para la instalación o ampliación de una gran superficie.



ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA

20 de agosto de 2013

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVAS

AREAS :

1. Área Defensa del Consumidor
2. Área Zonas Francas

DIVISIONES:

- 1.1 Atención al Consumidor
- 1.2 Mercados y sectores

Unidades de Apoyo central, dependientes de la Dirección General

- 3.1 Jurídica

DEPARTAMENTOS:

- 1.1.1 Atención al Usuario del Sistema Financiero
- 1.1.2 Atención al Consumidor, Productos y Serv. No Financieros
- 1.2.1 Información de Precios al Consumidor (SIPC)
- 1.2.2 Ferias
- 1.0.1 Jurídica

- 2.0.1 Promoción e Inspecciones
- 2.0.2 Económico Contable
- 2.0.3 Arquitectura
- 2.0.4 Jurídica
- 2.0.5 Notarial
- 2.0.6 Administración ZF Nueva Palmira

- 3.0.1 Gestión y Desarrollo Humano
- 3.0.2 Tecnología
- 3.0.3 Financiero Contable

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	1
Depende de	Dirección General de Comercio	Supervisa o Coordina	Divisiones Atención al consumidor, Mercados y sectores y Dep. Jurídica		

<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contribuir a la mejora de la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, disminuyendo la asimetría de la información en los mercados y protegiendo los derechos de los consumidores. <p>Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de Defensa del Consumidor</p> <p>Ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio en relación a las materias de su competencia.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de las normas sobre precios fijadas administrativamente, así como los relativos a condiciones de venta e información al público consumidor.</p> <p>Controlar las promociones comerciales</p> <p>Proponer y ejecutar actividades relacionadas con la defensa del consumidor e implementar programas de información ciudadana.</p> <p>Administrar el funcionamiento de las Ferias Alimentarias de Montevideo, de acuerdo con las normas vigentes, dentro del ámbito de su competencia.</p>

<p>Naturaleza de la Función</p> <p>Ejecutora y coordinadora</p>
--



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	1.1
Depende de	Área Defensa del Consumidor	Supervisa o Coordina	Dep.. At. usuario del Sist. financiero y At. Consumidor Prod y Serv. No Financ.		

Objetivos

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de los cometidos de los departamentos de su dependencia.

Elaborar informes estadísticos y análisis de los indicadores de la problemática existente en el mercado de consumo, relacionado a los dos servicios de Atención al Consumidor.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y Coordinadora



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ATENCIÓN AL USUARIO DEL SISTEMA FINANCIERO	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	1.1.1
Depende de	División Atención al Consumidor	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Brindar asesoramiento y orientación al usuario del Sistema Financiero, de forma personalizada, telefónica o a través de la Web.

Auspiciar mecanismos de conciliación, para las soluciones de conflictos.

Realizar gestiones para citar a los proveedores del sistema financiero a las audiencias administrativas con el fin de lograr acuerdos.

Realizar cálculos de intereses, tasas aplicables y liquidación de deudas.

Elevar a la Dirección del Área los asuntos que por su reincidencia o impacto merezcan una actuación de oficio y asesorar a la Dirección de la División en lo que se solicite.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y asesora

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ATENCIÓN AL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NO FINANCIEROS	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	1.1.2
Depende de	División Atención al Consumidor	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Brindar asesoramiento y orientación al consumidor de productos y servicios no financieros, de forma personalizada, telefónica o a través de la Web.
 Auspiciar mecanismos de conciliación, para las soluciones de conflictos.
 Realizar gestiones para citar a los proveedores a audiencias administrativas con el fin de lograr acuerdos de partes.
 Elevar a la dirección del Área los asuntos que por su reincidencia o impacto merezcan una actuación de oficio.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y asesora

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	MERCADOS Y SECTORES	Nivel Jerárquico	División	Código de Unidad	1.2
Depende de	Área Defensa del Consumidor	Supervisa o Coordina	Depto. Inf. Precios al Consumidor Depto. Ferias		

Objetivos

Brindar información a los consumidores sobre los precios y la oferta de productos y servicios existentes en el mercado, mediante la página web interactuando con los ciudadanos con herramientas de inteligencia de negocios con geo-referenciación.

Analizar la información obtenida en el área y aportar informes que contribuyan a un consumo responsable.

Brindar información y asesorar a las empresas sobre los principales problemas en las relaciones de consumo, alentando políticas preventivas.

Controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de etiquetado en los distintos sectores.

Asesorar a la Dirección del Área en lo que se le solicite.

Características de la Función

Ejecutora y asesora



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	INFORMACIÓN DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	1.2.1
Depende de	División Mercados y sectores	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Administrar el sistema de precios al consumidor (SIPC).

Actuar como contraparte de los establecimientos que brindan información diaria de precios.

Brindar información a los consumidores sobre oferta de productos y servicios existentes en el mercado mediante la página web interactuando con los ciudadanos con herramientas de inteligencia de negocios con geo-referenciación.

Recopilar y sistematizar información suministrada por los establecimientos que de acuerdo a la normativa están obligados a declararla con carácter quincenal y mensual.

Difundir informes y estadísticas por zona, producto o departamento la información recopilada y asesorar a la Dirección de la División.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y Asesora



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	FERIAS	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	1.2.2
Depende de	División Mercados y sectores	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Administrar las ferias en Montevideo, con excepción de las municipales.

Otorgar permisos y controlar el cumplimiento del reglamento de ferias, de acuerdo a la normativa vigente.

Citar a los permisarios para el cumplimiento de sus cometidos, solicitar información, así como realizar inspecciones.

Labrar las actas de infracciones detectadas correspondiente a los permisarios.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y de contralor



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	JURÍDICA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	1.0.1
Depende de	Area Defensa del Consumidor	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Informar, desde el punto de vista jurídico, expedientes relativos a la normativa vigente en materia de relaciones de consumo, administración de ferias, régimen de promociones, relevamiento de precios y en general expedientes vinculados a los procedimientos administrativos del Área.

Instruir en forma verbal y escrita, a los consumidores y proveedores, acerca de sus derechos y obligaciones.

Patrocinar y representar al estado en los juicios en calidad de actor, y/o propiciar demandas en materia de relaciones de consumo.

Realizar la instrucción de investigaciones administrativas y/o sumarios vinculados al Área.

Participar en diversos proyectos normativos relativos a su materia específica.

Integrar comisiones multi-sectoriales vinculados a la temática de sus competencias.

Realizar tareas de difusión de los derechos del consumidor y la normativa vigente, mediante charlas, material escrito, participación en programas televisivos y/o radiales

Naturaleza de la Función

Ejecutora y Asesora

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ZONAS FRANCAS	Nivel Jerárquico	Área	Código de Unidad	2
Depende de	Dirección General de Comercio	Supervisa o Coordina	Deptos. Económico Contable, Arquitectura, Jurídica, Notarial, Prom e Inspecc. Nueva Palmira		

Objetivos					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, generando la información adecuada para la toma de decisiones. ➤ Implementar los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos. <ul style="list-style-type: none"> ❖ Controlar la explotación de las zonas francas privadas, supervisando el cumplimiento de la normativa en la materia, en coordinación con los otros organismos competentes. ❖ Regular el funcionamiento de las zonas francas emitiendo las reglamentaciones correspondientes. ❖ Autorizar los contratos de usuarios de las zonas francas, cuando corresponda. ❖ Asesorar en materia de zonas francas y de su inserción en el ámbito regional e internacional. Analizar las características de la actividad económica realizada en las zonas francas. ❖ Promover y facilitar el desarrollo del sistema de zonas francas, con el objetivo de captar inversiones, ampliar el comercio exterior y el empleo de mano de obra nacional. ❖ Propender a la difusión externa de las zonas francas uruguayas. ❖ Asesorar en las solicitudes de instalación de nuevas zonas francas. ❖ Habilitar las nuevas zonas francas. ❖ Recomendar estrategias y sistemas para el apoyo a la administración de la Zona Franca Nueva Palmira, de propiedad estatal. ❖ Coordinar y establecer procedimientos con las oficinas estatales de contralor a efectos de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ❖ Dictar los actos administrativos de trámite, necesarios para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y aquellas que le sean delegados por la Dirección General. 					

Naturaleza de la Función
Coordinadora y Ejecutora



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	PROMOCIÓN E INSPECCIONES	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	2.0.1
Depende de	Área Zonas Francas	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- Promover el régimen e inspeccionar las zonas francas.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos y la correcta ejecución de los planes y programas, en cada una de las zonas francas.

Dirigir, coordinar y evaluar las actividades de inspecciones y de promoción del régimen de zonas francas.

Realizar los informes finales de las actuaciones proponiendo las acciones correspondientes.

Definir la fuente y la metodología de la información necesaria para la ejecución de las inspecciones

Proponer criterios y factores para la selección de agentes a fiscalizar.


Diseñar en coordinación con la División Económico-Contable del Área los indicadores de contribución necesarios.

Proponer nuevos programas de fiscalización.

Coordinar con las diferentes Divisiones en las tareas de promoción e inspección.

Naturaleza de la Función

Ejecutora, de Coordinación y de Control

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ECONÓMICO-CONTABLE	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	2.0.2
Depende de	Área Zonas Francas	Supervisa o Coordina			

<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Controlar y reglamentar el correcto funcionamiento de las zonas francas en concordancia con el marco normativo vigente, en el ámbito de su competencia. ➤ Asesorar al Área Zonas Francas en la materia. Proveer la información de las zonas francas para la evaluación económica y la actualización de la normativa, elaborando metodología para la estimación de indicadores que reflejen la contribución realizada a los objetivos de la ley de zonas francas. ➤ Contribuir a la adecuación de los procedimientos del Área, adaptándolos a las nuevas tecnologías y a las nuevas modalidades de negocios. <p>Controlar el cumplimiento de los criterios establecidos en las autorizaciones gubernamentales.</p> <p>Crear, supervisar y coordinar el conjunto de procesos y actividades dentro de sus departamentos. Coordina con las otras divisiones.</p> <p>Contribuir al desarrollo eficiente de la Zona Franca de Nueva Palmira.</p> <p>Realizar el análisis de la información generada por el Área y de la información secundaria.</p> <p>Actuar como contraparte de consultorías de procesamiento y análisis de información económica y de implementación de cambios (sistemas, procedimientos, etc.).</p>
--

Naturaleza de la Función
Ejecutora y de control

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso		Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ARQUITECTURA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	2.0.3
Depende de	Área Zonas Francas	Supervisa o Coordina			

Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las reglas y condiciones técnicas de las construcciones que se levantan en Zonas Francas, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 de la ley 15.921 y en los art. 2 y 56 del Decreto 454/988. Evaluar los Proyectos Edilicios y/o Urbanos en Zonas Francas existentes o en nuevas Zonas Francas verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por el Área y por toda la normativa nacional en la materia (Dirección Nacional de Bomberos, Intendencias Municipales, Dirección Nacional de Hidrografía, Dirección Nacional de Medio Ambiente, etc), de acuerdo a lo establecido por el art. 11 del Decreto 454/988. ➤ Asesorar en materia edilicia, urbana y medio ambiental en los contratos de usuarios


Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	JURÍDICA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	2.0.4
Depende de	Área Zonas Francas				

<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilitar jurídicamente y determinar la oportunidad, pertinencia y legalidad de las decisiones administrativas. Adecuar la voluntad y procedimientos administrativos a la normativa específica. Representar, patrocinar y defender al Estado en instancias administrativas y jurisdiccionales. Asesorar a la Dirección del Área y a la Dirección General de Comercio ➤ Asistir a la Dirección y a las distintas Asesorías en los trámites de autorización, aprobación de nuevas Zonas Francas y contratos de Usuarios directos e indirectos. <p>Coordinar con la División Promoción e Inspecciones la determinación de infracciones y sugerir las sanciones a aplicar, en caso de incumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>Dirigir los procedimientos administrativos de destrucción, abandono y remate de mercaderías en las Zonas Francas.</p> <p>Intervenir en la autorización de contratos de Usuarios que revistan particular complejidad jurídica.</p>

Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	NOTARIAL	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	2.0.5
Depende de	Área Zonas Francas	Supervisa o Coordina			

<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar seguridad jurídica respecto de la regularidad formal y documental de las empresas que desarrollan actividades al amparo del régimen de exoneración fiscal y ejercer el control sobre las empresas explotadoras de las distintas zonas francas privadas respecto a las obligaciones formales impuestas por la autorización estatal respectiva. <p>Asesorar en materia notarial a la Dirección del Área en la temática específica a su gestión.</p> <p>Estudiar y controlar la formalidad y legalidad de los contratos de usuarios, sus modificaciones y extinciones. Elaborar los proyectos de resolución de autorización de contratos de usuarios, ajustados a las normativas vigentes.</p> <p>Elaborar los proyectos de contratos de nuevos usuarios, modificaciones y rescisiones de usuarios registrados de la zona franca pública, en coordinación con las demás asesorías.</p> <p>Mantener el Registro de los Contratos autorizados y la información actualizada.</p> <p>Realizar el control, custodia y brindar información, con relación a la forma de reajuste, asesorando respecto a las garantías, constituidas o a constituir, por parte de Usuarios y Explotadores.</p> <p>Intervenir en la materia que le compete en el estudio de propuestas de nuevas zonas francas.</p>

<p>Naturaleza de la Función</p> <p>Ejecutora y asesora</p>



DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	ADMINISTRACION ZONA FRANCA NUEVA PALMIRA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	2.0.6
Depende de	Área Zonas Francas	Supervisa o Coordina			

Objetivos

- Gestionar la Zona Franca Nueva Palmira en cumplimiento de instrucciones recibidas, aplicando la normativa vigente.
- Planificar inversiones para la Zona Franca, tendientes a mejorar el servicio y aumentar la eficiencia incorporando tecnología, infraestructura y equipamientos.
- Coordinar y establecer procedimientos con los organismos estatales de contralor a efectos de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias.
- Coordinar y asesorar a las distintas dependencias del Area y de la Dirección General, en cuestiones relacionadas con la gestión de esta Zona.

Naturaleza de la Función

Ejecutora y de gestión

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	JURÍDICA	Nivel Jerárquico	División 12-2	Código de Unidad	3.1
Depende de	Dirección General de Comercio	Supervisa o Coordina			

Objetivos
<p>Brindar asesoramiento jurídico a la Dirección General en la temática específica a su gestión, vinculada a los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora.</p> <p>Redactar los proyectos de resolución para la firma de la Dirección General.</p> <p>Dictaminar en los expedientes que la Dirección remita a su estudio.</p> <p>Elaborar pliegos de licitaciones y contratos.</p> <p>Participar en el estudio y elaboración de proyectos de leyes, decretos y resoluciones relativos a las áreas de competencia de la Dirección General de Comercio y promover las modificaciones del orden jurídico vigente, a efectos del mejor cumplimiento de los cometidos de la Unidad Ejecutora.</p> <p>Dictaminar en los recursos administrativos, en vía de revocación, interpuestos contra actos dictados por la Dirección General o por las Áreas en ejercicio de atribuciones delegadas.</p> <p>Realizar el informe letrado en los procedimientos disciplinarios dispuestos por la Dirección General.</p> <p>Informar los asuntos por los que se tramitan solicitudes de autorización de promociones comerciales.</p> <p>Informar los expedientes relativos a licencias especiales, renunciaciones y calificaciones de los funcionarios de la Unidad Ejecutora.</p> <p>Realizar los procedimientos administrativos que se disponen.</p>


Naturaleza de la Función
Ejecutora y asesora

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	3.0.1
Depende de	Dirección General de Comercio	Supervisa o Coordina			

Objetivos	<p>Realizar la planificación, organización y ejecución de los procesos de administración y desarrollo del personal.</p> <p>Gestionar las actividades de promoción, capacitación, evaluación de desempeño y desarrollo de los recursos humanos de la Unidad Ejecutora.</p> <p>Colabora en la formulación de las políticas a seguir en materia de gestión del personal.</p> <p>Formular el Plan de Capacitación, de acuerdo con el relevamiento de necesidades detectadas.</p> <p>Supervisar los procesos de selección y reclutamiento, externo e interno del personal, de acuerdo a los criterios y políticas transmitidas por la Dirección General de Comercio.</p>
------------------	---

Naturaleza de la Función
De Planificación y Gestión

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	TECNOLOGÍA	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	3.0.2
Depende de	Dirección General de Comercio	Supervisa o Coordina			

Objetivos	<p>Colaborar y apoyar, mediante el uso eficiente e intensivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), en el cumplimiento y optimización de los cometidos y funciones de la Unidad Ejecutora, mediante el apoyo de soluciones basadas en las TIC's.</p> <p>Mantener la infraestructura de Hardware, servicios de base, comunicaciones y redes.</p> <p>Proyectar, diseñar e implementar soluciones basadas en Tecnologías de la Información.</p> <p>Supervisar los proyectos informáticos que fueran contratados a terceros, siendo la contraparte técnica de las empresas proveedoras de servicios de TI.</p> <p>Desarrollar y administrar los sitios Web.</p> <p>Crear y administrar las bases de datos pertenecientes a los sistemas de la Unidad Ejecutora.</p> <p>Asesorar y administrar en la compra y desarrollo tecnológico.</p> <p>Prestar soporte a usuarios en todo lo relativo a la plataforma existente, servicios y sistemas.</p> <p>Apoyar y capacitar a usuarios en el uso intensivo y eficiente de las tecnologías de la información y los sistemas propios de la Unidad Ejecutora mediante la acción propia o el soporte de terceros.</p>
------------------	---

Naturaleza de la Función	Ejecutora, Asesora y de Planificación
---------------------------------	---------------------------------------

	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Inciso	05	Unidad Ejecutora	014		
Unidad Organizativa	FINANCIERO CONTABLE	Nivel Jerárquico	Departamento	Código de Unidad	3.0.3
Depende de	Dirección General de Comercio	Supervisa o Coordina			

Objetivos

Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en aspectos de su competencia.

Implementar las políticas de la Dirección General en materia presupuestaria y patrimonial, diseñando las estrategias viables que garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, maximizando el logro de los objetivos fijados.

Elevar en forma periódica, información relativa al avance de planes y programas en ejecución.

Colaborar en la formulación del proyecto de presupuesto de la Unidad Ejecutora, proveyendo información oportuna para aplicar los correctivos a los planes trazados.

Efectuar la consolidación y rendición de la información financiera y recaudación de la Unidad Ejecutora.


Supervisar la sistematización de los registros financiero-contables, de acuerdo a las normas vigentes y la correcta guarda de los documentos respaldantes, de modo de permitir contar con información íntegra y veraz, en tiempo y forma para la toma de decisiones. Supervisar Gestión y Custodia de Fondos y Valores Públicos de la Unidad.

Efectuar el relevamiento de las adquisiciones y contratos a requerir por las áreas, con el objetivo de formular el Plan Maestro de Compras y Contrataciones para cada ejercicio, a ser elevado a la autorización de la Dirección General.

Implementar la adecuación de los RRHH a la estructura organizativa de acuerdo a la evolución de la plantilla, la estrategia global del Inciso y los criterios especiales aplicables a la unidad, de acuerdo a los recursos presupuestales existentes, coordinando con los organismos sectoriales y normativos las actividades vinculadas.

Disponer los pagos a proveedores, funcionarios y ordenadores de retenciones legales para cancelar los compromisos contraídos.

Efectuar el seguimiento de la efectiva recaudación de cánones, multas, reintegros de gastos, gastos comunes e intereses referidos a usuarios de Zonas Francas y Defensa del Consumidor.

		
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	20 de agosto 2013

Aplicar los controles establecidos en el TOCAF y normas concordantes y complementarias en el ámbito de su competencia

Participar en el desarrollo y mantenimiento funcional de los sistemas de información en su ámbito.

Naturaleza de la Función
Ejecutora y de control